

Valga para el Reynado de S. M. el Sr. Don fernando 7.º



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.**

el qual enaxo pronto a la guerra con pago de los
Caudales que haya percivido, con lo que se concluyó
una Suma que firmaron los S. de Costumbres de
que doysse

En este estado se hizo presente un oficio del Sr. Comis-
ionado de Millera en q.º manifiesta que por no haver
llegado el tren de Artilleria y otros pertrechos
havian desado de ocuparse muchos de los Carros
y rixos de Mulas que se remitiéron de aqui p.
su conduccion, a cuyo dueño no se les havia pagado
por no llevar banamey Caudales el Comisionado; y
asi mismo se hizo presente una lista formada
por el de esta Villa p.º la presentacion de otros
Carros con expresion de los nombres de los dueños
asi de enoj como de los rixos; y pareciendole a la
Suma jurro indemnizarles quando no en todo
en parte los perjuicio que han sufrido: Acor-
do se les pague por carro de aper. arada uno
viente y quatro rs. y por cada Mula suelta
de rixo ocho rs. emendiendose con caridad de re-
integro y dote al que haya sido solo con uno
pago se hará por los S. de Hacienda con lista
bien expresada que les presentará Dho Comisionado

